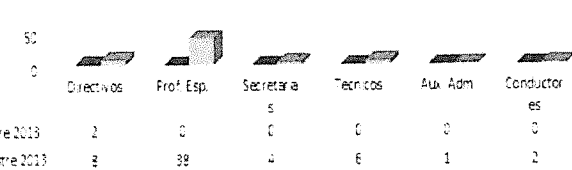


**3er. INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE 2013**

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, y del Decreto 984 de 2012 la UPRA, presenta el informe trimestral de austeridad del gasto.

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.

<p>Artículo 3.) Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.</p>	<p>La Upra a 30 de septiembre de 2013 tiene suscritos 12 contratos con personas naturales bajo la modalidad de prestación de servicios técnicos y profesionales especializados, para el apoyo a la gestión. Lo anterior teniendo en cuenta que la planta de personal de la Unidad resulta insuficiente para responder con las actividades asignadas en las áreas de apoyo y misionales.</p>																					
<p>4. Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua, para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p>	<p>Durante el período de revisión la Unidad ha realizado posesiones en diferentes cargos aprobados en cumplimiento del Decreto 952 de 2013, contando a la fecha con 59 cargos cubiertos de los 67 aprobados de manera provisional así:</p> <div style="text-align: center;"> <p>Comportamiento planta de personal UPRA I TRIMESTRE Vs II Trimestre 2013</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>I Trimestre 2013</th> <th>II Trimestre 2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Directivos</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Prof. Esp.</td> <td>0</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Secretarías</td> <td>0</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Técnicos</td> <td>0</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Aux. Adm.</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Conductor es</td> <td>0</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Secretaría General</p> </div>	Categoría	I Trimestre 2013	II Trimestre 2013	Directivos	2	3	Prof. Esp.	0	33	Secretarías	0	4	Técnicos	0	6	Aux. Adm.	0	1	Conductor es	0	2
Categoría	I Trimestre 2013	II Trimestre 2013																				
Directivos	2	3																				
Prof. Esp.	0	33																				
Secretarías	0	4																				
Técnicos	0	6																				
Aux. Adm.	0	1																				
Conductor es	0	2																				
<p>5. Vinculación de Supernumerarios.</p>	<p>En la planta de personal de la UPRA, no se tiene personal vinculado como supernumerario.</p>																					

Levarán?

CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.

<p>6. Prohibición de celebrar contratos de publicidad.</p>	<p>En el periodo reportado, no se realizaron contratos de publicidad.</p>
<p>7. Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.</p>	<p>Se presenta una variación del 100% entre el II y III trimestre de 2013, en razón a que se publicaron 57 nombramientos de servidores públicos, en cumplimiento del Parágrafo del Artículo 5to. Ley 1437 de 2011.</p>



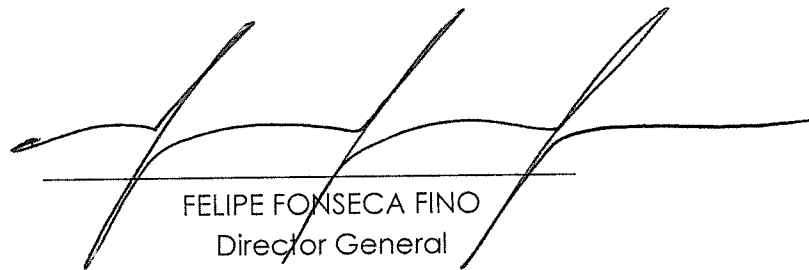
Calle 35 No.5-81
 Bogotá, Colombia
 (571) 2457307
 (57) 320 2380744
 direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

8. Impresión de informes, folletos o textos institucionales.	Durante el tercer trimestre de 2013, no se realizaron impresos de informes, textos ni folletos, en el periodo reportado.
9. No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
10. Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
11. Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
12. Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.	
13. Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
14. Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.	La UPRA continúa con 1 línea telefónica, la variación en el pago de la factura fue del 24% en razón a que ha ido en aumento la gestión con las comunidades y las Entidades del sector agropecuario.
15. Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.	En los meses comprendidos entre julio a septiembre de 2013, la UPRA continuó con 3 líneas de celulares asignadas así: 1 la Dirección General y 2 a Secretaría General. La variación del costo entre el primer y segundo trimestre de 2013 es de apenas del 0.4%, por lo que se puede deducir que el consumo mensual de los celulares permaneció estable.
16. Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.	En la entidad no se tienen asignadas líneas celulares a funcionarios diferentes señalados anteriormente.
17. Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro	La UPRA cuenta con 2 vehículos de uso oficial así: 1 vehículo a la Dirección General y 1 vehículo para el apoyo a la gestión



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 2380744
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Público.	a cargo de Secretaria General.
18. Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.	En el periodo reportado se observa continúan operando los mismos 2 vehículos anteriormente registrados.
19. Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.	Los procedimientos de traspaso, venta y remate de vehículos, no aplican a la UPRA.
20. Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.	En el periodo reportado no incurrió en este gasto.
21. Tramite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.	En los meses de julio a septiembre de 2013 no se invirtió en adecuaciones ni reparaciones de bienes en la UPRA.
PERSONAL	Con respecto al valor ejecutado en el rubro de nómina en el tercer trimestre de 2013, se observa una variación del 444% en razón a que pasamos de 7 cargos en planta a 59.
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	En la UPRA, durante el primer trimestre de 2013 no se causaron horas extras, ni festivos ni dominicales.
IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	No se ejecutaron recursos para publicidad ni publicaciones


FELIPE FONSECA FINO
Director General

Proyecto: María Eugenia Tovar Rojas *(M.T.R.)*
Revisó: Emiro José Díaz Leal *(E.J.D.L.)*



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: PLE-FT-003
 VERSIÓN: 1
 FECHA: 15/08/2013



1. Caracter de la reunión: **Control Interno** 2. Área responsable: **Control Interno** 3. N° Pág.: _____

4. ACTA No. _____

5. Fecha de reunión: 19 09 2013 6. Lugar: Oficina Comunicaciones 7. Hora: 04:00 p. m. - 04:30 p. m.

8. Tema: Revisión de normatividad informe austeridad del Gasto e Informe MECI - Capitulo Comunicación Pública

9. Responsable: Maria Eugenia Tovar Rojas - Johana Trujillo

10. Objetivo: Hacer verificación de cumplimiento a la Unidad, de la normatividad que aplica al proceso de comunicación pública y aclarar dudas

11. Convocados

11.1 Nombres y Apellidos	11.2 Entidad/ Dependencia	11.3 Cargo	11.4 Presente	11.5 Ausente
Johana Trujillo	UPRA - Comunicaciones	Asesora de Comunicaciones	X	
Sandra Garcia	UPRA - Comunicaciones	Contratista	X	
Maria Eugenia Tovar R.	UPRA - Control Interno	Contratista	X	

12. Orden del día

- 1.) Lectura de los Artículos del Decreto 1437/09 relacionados con el proceso de comunicaciones
- 2.) Lectura del Contenido del Subsistema de Gestión, competencia de Comunicación Pública, elementos de comunicación organizacional, comunicación informativa y Medios de Comunicación

13. Desarrollo de la Reunión

Se dio lectura de los contenidos de la Ley N° 17.799 y el Decreto 1437 de 1998, el cual se encuentra vigente y herramienta para el informe de austeridad del gasto de la Unidad, a manera de información y de recordación para el personal asistente.

Se dio lectura de los contenidos del contenido del Modelo Estándar de Control Interno - MECI específicamente del capítulo que hace referencia a Comunicación Pública, a manera de información y de aclaración de los aspectos a tener en cuenta para el próximo informe que se realizará del estado de control interno en ese tema específico.

Se habló de la posibilidad de generar una campaña de comunicación para el relacionamiento de los temas de MECI y Calidad, para que de manera coordinada con el Asesor de Planeación y el grupo SIG se comente.



ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: PLE-FI-003

VERSIÓN: 1

FECHA: 15/08/2015

1. Caracter de la reunión

X

2. Área responsable

Control Interno

3. Nº Pág.

14.1 Actividades

14. Compromisos

14.2 Responsable

14.3 Fecha limite de realización

15.1 Lugar

15. Convocatoria Próxima Reunión

15.2 Fecha

15.3 Hora

16. En Constancia Firman

16.1 Nombres y Apellidos

16.2 Cargo

16.3 Firma

Johana Trujillo Moysa

Asesor de Comunicación

Sandra Garcia Gonzalez

Contratista

Maria Eugenia Tovar R.

Contratista